

Machala, 28 de Agosto de 2018

ING. SILVIA MAZA MENDOZA
GERENTE GENERAL DE EXPORTADORA DE BANANO ECUATORIANO DE CALIDAD
QUALITYBANANA S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones;

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Ing., Silvia del Carmen Maza Mendoza he procedido a transferir a favor del Sr. Luis Amilcar Gomez Minuche, tres mil acciones ordinarias y normativas. de un dólar cada una. las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la compañía EXPORTADORA DE BANANO ECUATORIANO DE CALIDAD QUALITYBANANA S.A. de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas.

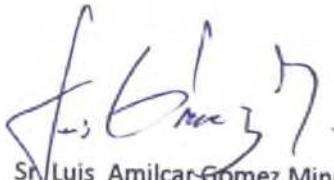
TITULO# NUMERO	DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
9	3000	3001 A LA 6000	\$3000.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a la cesionaria, acto que lo llevo a efecto de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 190 de la ley de compañías.

Nosotros Ing. SILVIA DEL CARMEN MAZA MENDOZA y Sr. LUIS AMILCAR GÓMEZ MINUCHE, CEDENTE Y CECIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y casado.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la compañía, cumpla con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas, anular el titulo cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y registre en los archivos magnéticos de dicha institución.


Ing. Silvia del Carmen Maza Mendoza
CEDENTE
C.I. 0703314278


Sr. Luis Amilcar Gomez Minuche
CESIONARIO
C.I. 1718708736

c.c. Superintendencia de Compañía



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-350-000037-11** en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, y con fecha **11 DE DICIEMBRE DE 2014**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE**, nacido en **VENEZUELA**, en la ciudad de **VALENCIA** el **24 DE ABRIL DE 1974** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **LAS PERMI.POR.LA.LEY** con cédula/pasaporte No. **1718708736** domiciliado en **URB. SAN PATRICIO**, de estado civil **DIVORCIADO** hijo de **AMILCAR ANTONIO GOMEZ** y **MIRYAN ENRIQUETA MINUCHE TRUJILLO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON**, nacida en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **HUAQUILLAS**, parroquia **HUAQUILLAS** el **9 DE AGOSTO DE 1986** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **0918750126** domiciliada en **URB. SAN PATRICIO**, de estado civil **SOLTERO** hija de **ALVARO RENAN OCHOA ARMIJOS** y **SANDRA MARIBEL PONTON APOLO**.

firma del delegado

Lugar y Fecha de Matrimonio:
MACHALA, 11 DE DICIEMBRE DE 2014

SEDE



Impreso por: TPOMA, MACHALA, 11 DE DICIEMBRE DE 2014

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☒ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000214953

CÓDIGO 16

CERTIFICO

Que es así copia que se compare de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Factos Públicos en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro Civil y Conciliación y Concilio, que registra en el sector:

☐ Plazo ☒ Electrónico

TRECEMOS REGIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DEFENSORIA CIVIL Y DE FAMILIA
Gustavo Rivas

No. 1273 3 OCT 2014

CÓDIGO 4

Nº 0153264



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 350 - 000037 - 11

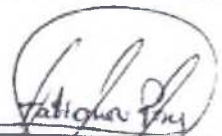
En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 11 DE DICIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

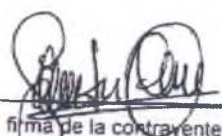
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE, nacido en VENEZUELA, en la ciudad de VALENCIA el 24 DE ABRIL DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LAS PERMI.POR.LA.LEY con cédula/pasaporte No. 1718708736 domiciliado en URB. SAN PATRICIO, de estado civil DIVORCIADO hijo de AMILCAR ANTONIO GOMEZ y MIRYAN ENRIQUETA MINUCHE TRUJILLO.

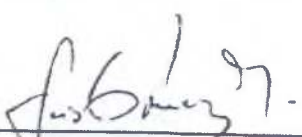
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón HUAQUILLAS, parroquia HUAQUILLAS el 9 DE AGOSTO DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0918750126 domiciliada en URB. SAN PATRICIO, de estado civil SOLTERO hija de ALVARO RENAN OCHOA ARMIJOS y SANDRA MARIBEL PONTON APOLO.

OBSERVACIONES

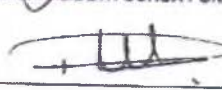
LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN. EL CONTRAYENTE DIVORCIADO PRESENTA DOCUMENTOS DE LEY. MATRIMONIO CON CAPITULACIONES MATRIMONIALES - AB.JOHN CABRERA DAVILA NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - 2014-07-01-04-P08490.


firma del delegado
TATIANA CAROLINA POMA BENITEZ


firma de la contrayente
SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON


firma del contrayente
LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE


testigo
ALEJANDRO FRANCISCO VALAREZO GONZABAY


testigo
JENNY ELIZABETH PALACIOS MARQUEZ


testigo
SUANY REGINA OCHOA PONTON


testigo
LUIS EDUARDO BARREZUETA BARREZUETA

SEDE



Impreso por TPOMA, MACHALA, 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
MACHALA, 11 DE DICIEMBRE DE 2014

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



USD, 6.00

[Signature]

FEB 2015

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000366561

CÓDIGO 15



Disuelto por sentencia de Divorcio de juez
se archiva de de 19

1.)
Jefe de Oficina

La ADJ. Mediante SENTENCIA, dictada por el Sr. JUEZ. DECIMO CUARTO. DE LO CIVIL. DE EL ORD. Abg: IVAN MORAN ALCIVAR, Juez. suplente con Fecha: 11 de FEBRERO-2.011, en consecuencia se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los Sres: PRISCILLA ROSA PESANTES ABAD y Don: LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHI, Sentencia que se encuentra RECURTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY, fecha 18 de FEBRERO-2.011, Causa Especial No: 1.582-2.010, Tike de Pago No: 6816, Cuya Copia se archiva. Sta. Rosa, 2.011

Se declara la nulidad de la nula

Jefe de Oficina

La ADJ. Mediante Resoluc. Administ, dictada en el Despacho del Dpto. Legal del Reg. Civil de EL ORD. con Fecha: 20 de ABRIL-2.007, y de acuerdo al art. 90 de la Ley de Reg. Civil, se procede a rectificar la presente acta de MATRIMONIO en el sentido de que el Numero de Cedula con el que el contrayente es: 171870873-6, y no como equivocadamente consta, Resolc. Administ No: 1.582-2.010, Cuya Copia se Archiva. 20-4-2007



Ldo. CARLOS CARVALLO CARRION
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
SANTA ROSA - EL DNO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Santa Rosa Provincia de Santa Rosa
hoy día Veinte de Agosto de 2011
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Luis Amilcar Gomez Minuchi
nacido en Edo - Venezuela
19 74, de nacionalidad Venezolano
con Cédula N° 171128602-3 domiciliado en Ma...
anterior soltero, hijo de Amilcar y de Miryam Enriqueta Minuche
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Priscilla Rosa Pesantes Abad
nacida en Guayaquil - Guayas
19 74, de nacionalidad Guayaquileña
con Cédula N° 070211844-2 domiciliada en Santa Rosa
anterior soltera, hija de Ernesto y de Mercedes Belen, Shad Vallejo
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa Rosa
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun...

OBSERVACIONES

Como el contrayente es extranjero, no se documenta para poder constar más...
chivar... lo comendado Venezolano vale...

FIRMAS
Ldo. CARLOS CARVALLO CARRION
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
SANTA ROSA - EL DNO

CONFERIDA POR:

[Signature]
FEDERICO J. VERA M.

Año: 1994 Mes: 01 Día: 158 Hora: 158
Tipo: ☐ Doble ☐ Simple ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROV. ☒

DEPARTAMENTO ☐

DEPARTAMENTO DE AREA ☐



16 MAY 2011

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Signature]
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO - ECUADOR

000003716237





Doctor John Henry Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO

2014-07-01-004-P008490

Escritura No.	2014-07-01-004-P008490	No. De Fojas.	10			
ACTO O CONTRATO						
CAPITULACIONES MATRIMONIALES						
FECHA						
2014-12-02 12:32:31						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE	Cédula de Ciudadanía	1718708736	Ecuatoriana	Compareciente	
Persona Natural	SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON	Cédula de Ciudadanía	0918750126	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	MACHALA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTOR JOHN HENRY CABRERA DÁVILA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



PRIMERA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS
SEÑORES LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE Y SANDRA
LILIBETH OCHOA PONTON.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

Fecha: Machala 11 de Diciembre del 2014



2014-07-01-04-P08490



CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS SEÑORES LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE Y SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **martes dos de Diciembre del año dos mil catorce**, ante mi **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA**

comparecen, por sus propios derechos, el señor **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE** quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de ocupación agricultor, domiciliado en esta ciudad de Machala; y, señorita **SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON** quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el contrato de capitulaciones matrimoniales, contenido en las siguientes cláusulas:

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** El señor
2 **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE** y la señorita
3 **SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON**, de
4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
5 de Machala, y mediante la presente Escritura
6 Pública acuerdan establecer un régimen propio de
7 la administración de bienes, durante la vigencia
8 de la sociedad conyugal. **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** 1) El señor **LUIS AMILCAR**
10 **GOMEZ MINUCHE**, es propietario de los siguientes
11 bienes: a) Un predio rustico denominado "El Carmen",
12 ubicado en el sitio La María, jurisdicción del cantón
Machala, provincia de El Oro, circunscrito dentro de
los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL**
13 **NORTE:** Carrión Castillo Luis, León Campuzano Luis
14 Salvador; **POR EL SUR:** Minuche Trujillo Patricia,
15 drenaje por división; **POR EL ESTE:** Minuche Trujillo
16 Roberto Javier; y **POR EL OESTE:** Velez Leon
17 Adriana Amparo, Broos Trujillo Francisco; con una
18 cabida de 12.26 hectáreas; b) Un lote de terreno
19 compuesto de solar y construcción, signado con el
20 número CUATRO, de la manzana UNIORO-4, código
catastral número tres cero uno uno dos cero cero seis
21 cero cero cuatro, ubicado en la Carrera Tercera Este
22 entre Avenidas Sexta y Séptima Norte, de esta ciudad
23 de Machala, Provincia de El Oro, circunscrito dentro
24 de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL**
25 **NORTE:** Solar número tres con veintiséis metros;

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO OJARIO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 **POR EL SUR:** Solar número cinco, con veintiséis
2 metros; **POR EL ESTE:** Calle Publica, con trece
3 metros; y **POR EL OESTE:** Solares número
4 veinticuatro y veinticinco, con trece metros, con una
5 superficie total de TRESCIENTOS OCHO METROS
6 CUADRADOS. Dentro del inmueble existe
7 construcción de una casa de dos plantas altas, la
8 planta baja, se conforma de la siguiente forma: Hall
9 de ingreso, recibidor, baño social, estudio, sala,
10 comedor, cocina con alacena, lavandería, cuarto de
11 empleada con baño y bodega. La planta alta se
12 comprende de: sala de estar y estudio, dormitorio
13 master con vestidor y baño, dormitorio de hija con
14 baño y dormitorio de hijo con vestidor y baño, con
15 balcón común, además cuenta con cerramiento propio
16 y retiro a los lados, patio con cerámica y garaje, que
17 tiene las siguientes características constructivas:
18 estructura de Hormigón armado, pisos con marmeton,
19 paredes mamposteadas enlucidas, cielo raso enlucido
20 y con molduras, cubierta de losa hormigón armado y
21 teja, puertas de madera, ventanas de aluminio y
22 vidrio, escalera de hormigón armado-mamposteo.
23 El dominio del bien lo adquirió, según Compraventa
24 que a su favor otorgo a la Compañía INMOLEASING
25 S.A., según escritura pública celebrada ante la
26 Notaria Tercera del cantón Machala Abg. Betty
27 Gálvez Espinoza, el veinte de mayo de 1988, inscrita
28 en el Registro de la Propiedad el veinticinco del

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 mismo mes y año. 2) La compareciente **SANDRA**
2 **LILIBETH OCHOA PONTON**, no es propietaria de
3 ningún bien mueble e inmueble; 3) Los
4 comparecientes señores **LUIS AMILCAR GOMEZ**
5 **MINUCHE** y **SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON**,
6 declaran que contraerán matrimonio. **CLAUSULA**
7 **TERCERA: ACEPTACIÓN.-** a) Por estos motivos los
8 señores **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE** y
9 **SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON**, de manera
10 libre y voluntaria, por el presente instrumento público
tiene a bien celebrar **capitulación matrimonial**,
sobre los bienes descritos de la Cláusula anterior; de
manera que mediante la presente escritura pública
celebran pacto escrito en el sentido de que aquellos
bienes que le corresponde a cada uno de los
cónyuges y que han sido descritos en la clausula
anterior no formarán parte del haber de la sociedad
17 conyugal, sino al haber personal del cónyuge
18 propietario del mismo; b) Cualquier otros bienes de
19 cualquier naturaleza que hubieren sido adquiridos por
20 los comparecientes con anterioridad al matrimonio a
21 título oneroso o gratuito y que no se encuentres
22 descritos en este instrumento formara parte del haber
23 personal del cónyuge adquirente; c) Los bienes de
24 cualquier naturaleza que adquieran los
25 ~~comparecientes a título~~ oneroso o gratuito después
26 del matrimonio serán del cónyuge adquirente y serán
27 administrados directa e individualmente, por cada
28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PUBLICO DEL VANTO
MICHACA - PERU - EQUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 uno, sin que por ningún motivo ingresen al haber de
2 la sociedad conyugal, sino que serán patrimonio
3 personal y exclusivo de cada uno de ellos, incluso los
4 beneficios, utilidades o réditos que se generen de
5 dichos bienes y de la administración de los mismos,
6 así como todas las mejoras y obras de infraestructura
7 que en ellos se efectuaren; por lo que el cónyuge
8 propietario no requerirá la firma del otro cónyuge
9 para constituir gravámenes, transferir su dominio,
10 adquirir o ceder acciones, participaciones, o
11 aportaciones, abrir cuentas corrientes, firmas
12 cheques, pagarés, letras de cambio, adquirir
13 cualquier clase de obligaciones o realizar y celebrar
14 cualquier otro acto o contrato permitido por la Ley,
15 con respecto a los bienes de su haber personal. La
16 presente capitulación comprende y se extiende por
17 ende en forma total y absoluta sobre todos los bienes
18 presentes y futuros y sobre todo lo que ellos
19 produzcan y lo que adquieran con el producto de los
20 mismos; y en general, sobre todos los actos y
21 contratos que realicen y suscriban. **d) Los únicos**
22 **bienes que serán parte de la sociedad conyugal, son**
23 **aquellos en los que conste la firma y rubrica de los**
24 **dos cónyuges, en las respectivos títulos de**
25 **propiedad, carta de venta o instrumento de**
26 **adquisición de bienes, así como en aquellos**
27 **documentos en que exista clausula especial en la que**
28 **se determine que la adquisición es hecha para la**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 sociedad conyugal; e) Los cónyuges en cada caso
2 concreto, en el que adquieran bienes de cualquier
3 naturaleza y por cualquier modo podrán estipular
4 mediante clausula especial la constitución de
5 derechos reales, de usufructo, uso o habitación a
6 favor de uno de los cónyuges sobre los bienes
7 adquiridos de manera individual o conjunta. No se
8 podrá suponer existencia de derecho real, ni no
9 existe clausula especial que lo señale o si la
10 adquisición no es realidad por ambos cónyuges.
11 **CLAUSULA CUARTA:** Los otorgantes **LUIS AMILCAR**
12 **GOMEZ MINUCHE** y **SANDRA LILIBETH OCHOA**
13 **PONTON**, afirman expresan que las deudas por pagar
14 y créditos por recibir hasta la firma de este
15 instrumento afectara o beneficiará el haber personal
16 de cada cónyuge. **CLAUSULA QUINTA:** Los salarios,
17 sueldos y remuneraciones de toda especie que los
18 otorgantes obtuvieren en el ejercicio de empleos
19 públicos o privados, así como los frutos civiles,
20 serán administrados directamente y para beneficio
21 exclusivo del cónyuge que ejerza dicho empleo o que
22 sea titular de dichos beneficios. **CLAUSULA SEXTA.-**
23 Los gastos que ocasionare la presente escritura,
24 hasta su inscripción en el Registrador de la
25 Propiedad, si es que fuere el caso, son de
26 cuenta de los comparecientes. Un lote de terreno
27 rústico que se desmembra de uno de mayo extensión,
28 ubicado en el sector "La María", de la Parroquia El

Abg. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CAJÓN
AGUAYTO, ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 Cambio, cantón Machala, dentro de los siguientes
2 linderos y dimensiones: **NORTE:** lote número uno con
3 un metro con seis centímetros, más cincuenta metros
4 50, más treinta y seis metros, más doscientos treinta
5 y dos metros 232; y con el lote número dos, con
6 ochenta y cuatro metros 84; **SUR:** terrenos del señor
7 N. Pineda con doscientos veintiocho, con terrenos del
8 señor Bolívar Moreno, con cien metros, y terrenos del
9 señor Luis Amílcar Gómez con sesenta y cuatro
10 metros; más treinta y seis metros; **ESTE:** terrenos del
11 señor Tito Quezada con trescientos cuarenta y tres
12 metros, más sesenta y cinco metros; oeste: lote
13 numero dos, con cuarenta y dos metros y con solar
14 del señor N. Pineda con ciento treinta y cinco metros,
15 más cincuenta y cinco metros; con un área de seis
16 coma setenta y nueve hectáreas; **b)** Un predio rústico
17 denominado "San Luis" ubicado en la Parroquia El
18 Cambio, cantón Machala signado con el número seis,
19 circunscrito por los siguientes linderos: **NORTE:**
20 terrenos del señor Cano Minuche Garrido; y, **OESTE:**
21 Terrenos de Tito Quezada una parte, otra con
22 terrenos del señor Augusto Ponte y del señor Augusto
23 Minuche Garrido, con una área total de DIECIOCHO
24 PUNTO CUARENTA HECTÁREAS, cultivado de
25 banano de la variedad Cavendish; **C)** Un predio
26 rustico denominado "Lysseth" ubicado en el sitio "La
27 María", código catastral número cinco, tres uno,
28 (531), de la parroquia El Cambio, cantón Machala,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 circunscrito por los siguientes linderos: **NORTE:**
2 Diego Espinosa Valverde, guardaraya por división y
3 Lourdes Minuche Trujillo; **SUR:** herederos Minuche
4 Armijos; **ESTE:** Lourdes Minuche Trujillo y herederos
5 Minuche Armijos; y, **OESTE:** Luz María González
6 Torres y herederos Minuche Armijos, con un área total
7 de **CATORCE PUNTO DIECIOCHO HECTAREAS**,
8 incluyendo siembras de banano; d) Un solar y
9 construcción signado con el número cuatro, de la
10 manzana. **UNIORO-4**, ubicado en la Urbanización
11 "Unioro", código catastral número tres, cero, uno,
12 uno, dos, cero, cero, seis, cero, cero, cuatro,
13 (30112006004), de esta ciudad de Machala,
14 circunscrito por los siguientes linderos: **NORTE:** solar
15 número tres, con veintiséis metros; **SUR:** solar
16 número cinco, con veintiséis metros; **ESTE:** calle
17 pública, con trece metros; y, **OESTE:** solares números
18 veinticuatro y veinticinco, con trece, metros, con un
19 área total de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO**
20 **METROS CUADRADOS** (338mts²). La construcción
21 consiste en una casa de dos plantas altas, con sus
22 respectivas divisiones, estructura de hormigón
23 armado y marmetón, cerramiento de hormigón armado
24 -maposteadado; e) Un predio rústico denominado "El
25 Carmen" ubicado en el sitio "La María", código
26 catastral número cero cuatro, (40) de la Parroquia El
27 Cambio, Cantón Machala, circunscrito por los
28 siguientes linderos: **NORTE:** Luis Carrión y Luis

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUANTO AL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 Salvador Campuzano; **SUR:** Patricia Minuche Trujillo;
2 **ESTE:** Roberto Javier Minuche Trujillo; y **OESTE:**
3 Adriana Amparo Vélez León y Francisco Broos
4 Trujillo, con un área total de DOCE PUNTO
5 VEINTISEIS HECTAREAS; F) Un predio s/n ubicado
6 en el sector Guarumal, dentro de los siguientes
7 linderos y dimensiones: **NORTE:** Hnos. Pesantes
8 Abad, con quinientos noventa y siete metros con
9 cincuenta y ocho centímetros. Rumbo S 61 58 21 E
10 quinientos noventa y siete metros con cincuenta y
11 cuatro centímetros Rumbo S 61 57 35 E; **SUR:** señor
12 Arturo Armijos en seiscientos tres metros con
13 cincuenta y siete centímetros Rumbo N 62 40 15 W
14 555.93m Rumbo N 61 14 59 W 57,59 metros, Rumbo
15 N 71 9 22 W; **ESTE:** con guardaraya con división
16 siguiendo su trazado con noventa y un metros con
17 ochenta y dos centímetros; **OESTE:** con estero
18 artificial siguiendo su curso con noventa y cinco
19 metros con ochenta y tres centímetros; con un área
20 total de 10,2045 Has;
21 g) Un predio s/n ubicado en el sector Guarumal,
22 dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
23 **NORTE:** Sr. Max Vivanco Benavides con
24 cuatrocientos setenta y seis metros con sesenta y dos
25 centímetros Rumbo S 58 8 14 E 476.59 rumbo S 58
26 7 15 E.; **SUR:** Sr. Manuel Tibanda con trecientos doce
27 metros con treinta y tres centímetros. Rumbo N 59 5
28 57 W 349.46 m. Rumbo N 56 19 8 W trescientos

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL ANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

1 sesenta y ocho metros con veintiún centímetros
2 Rumbo N 59 51 39 W; **ESTE:** con guardarraya por
3 división siguiendo su trazado con noventa y dos
4 metros con doce centímetros; **OESTE:** con estero
5 artificial siguiendo su curso con setenta y ocho
6 metros con veintiséis centímetros, con un área total
7 de 7.4525 has. 3.- **FORMA DE ADQUISICIÓN Y**
8 **ANTECEDENTES:** a) Adquirió por **COMPRAVENTA**
9 que a su favor otorgó la Sra. Francisca Yolando
10 Trujillo Lascano Vda, de Minuche según escritura
11 pública celebrada ante el notario cuarto del Cantón
12 Machala Abg. Roberto Pombo Molina, el nueve de
13 noviembre de mil novecientos noventa y cinco
14 inscrita en el Registro de la Propiedad número
15 novecientos el nueve de abril de mil novecientos
16 noventa y seis.- A su vez la vendedora adquirió el
17 bien en mayor extensión por Partición Extrajudicial
18 celebrada entre los sucesores del causante Sr. Luis
19 Miguel Minuche Garrido mediante escritura pública
20 celebrada ante el Notario del Cantón Arenillas, el
21 cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y
22 dos inscrita el cinco de enero de mil novecientos
23 noventa y tres; b) Adquirió por **COMPRAVENTA** que a
24 su favor otorgo la señora Lourdes María de Jesús
25 Minuche Trujillo de Chaim, por sus propios derechos
26 y por los que representa de sus hijos menores de
27 edad Carla Irene Chaim Minuche y David Alexander
28 Chaim Minuche y otros; según escritura pública de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 celebrada ante la notaría tercera del Cantón Machala
2 Abg. Betty Galves Espinoza el cuatro de agosto de
3 del año dos mil tres inscrita en el Registro De
4 Propiedad número tres mil novecientos tres,
5 repertorio número siete mil cuatrocientos setenta y
6 cinco el nueve de diciembre del año dos mil
7 catorce.- A su vez los vendedores adquirieron el bien
8 por compra a los señores Norma Yolanda, Miriam
9 Enriqueta, Patricia María de Fátima, Lourdes María
10 de Jesús Ing. Roberto Javier Abraham Minuche
11 Garrido, celebrado ante el Notario Público de
12 Arenillas el cuatro de noviembre de mil novecientos
13 noventa y dos, inscrita el cinco de enero de mil
14 novecientos noventa y tres.- A su vez el señor Luis
15 Manuel Minuche Garrido lo adquirió su dominio en
16 partición de los bienes dejados por su difunto padre
17 Don Manuel Minuche A., celebrada en la ciudad de
18 Machala el diecinueve de Diciembre de mil
19 novecientos trece, inscrita el veinticuatro del mismo
20 mes y año; c) Adquirió por **COMPRAVENTA** que a su
21 favor otorgaron los cónyuges señores Mercedes
22 Bolivia Arias Rodríguez y Tito Alberto Quezada
23 Gallardo , según escritura pública celebrada ante la
24 Notaria Tercera del Cantón Machala Ab. Betty Galvez
25 el veintiuno de junio del año dos mil seis inscrita en
26 el Registro De Propiedad numero dos mil doscientos
27 cincuenta y ocho Repertorio número tres mil
28 cuatrocientos cincuenta y uno, el veintiocho de mayo



2014-07-01-04-P08490

1 del año dos mil siete.- Los vendedores adquirieron el
 2 predio por compra que les hiciere la Señora Susana
 3 Filomena Carlín Solórzano según escritura pública
 4 celebrada ante el notario segundo del Cantón
 5 Machala Dr. José Javier Cabrera Román el siete de
 6 noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita
 7 el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa
 8 y ocho; d) Adquirió por **COMPRAVENTA E HIPOTECA**
 9 abierta que a su favor otorgó la señora Miriam
 10 Enriqueta Minuche Trujillo y como acreedor
 hipotecario en Banco de Guayaquil S.A sucursal
 Machala, según escritura pública celebrada ante el
 Notario Cuarto del Cantón Machala Abg. Raymundo
 José Alarcón Franco, el diecinueve de enero del año
 dos mil nueve inscrita en el Reg. De Propiedad
 número trescientos sesenta y cinco Repertorio
 cuatrocientos setenta y cinco, Registro de Hipoteca
 número cien, el veintiséis del mismo mes y año.- La
 vendedora adquirió el bien por compra que le hiciera
 la Cia. Inmoleasing. S.A según escritura pública
 celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Machala
 Ab. Betty Galvez Espinoza el veinte de Mayo de mil
 novecientos ochenta y ocho inscrita el veinticinco del
 mismo mes y año.***DEMANDA:** Según Providencia de
 fecha tres de abril del año dos mil doce inscrita en el
 Registro De Dem. Numero trescientos cuarenta y dos
 Repertorio número siete milo novecientos cuarenta y
 tres el dieciséis de noviembre del mismo año, el

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P08490

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 señor Juez Tercero de lo Civil de El Oro, ordena se
2 inscriba la demanda sobre el bien antes descrito,
3 dentro del juicio ordinario propuesto por la señora
4 Miriam Trujillo Minuche Trujillo en contra del **Sr. LUIS**
5 **AMILCAR GOMEZ MINUCHE.-** e) Adquirió por
6 **COMPRAVENTA** que a su favor otorgaron los señores
7 Laura Herminia Chicaiza Castro y Javier Enrique
8 Minuche Armijos, según escritura pública celebrada
9 ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie
10 Castillo Sotomayor, el doce de febrero del año dos
11 mil, nueve inscrita en el Registro de Propiedad
12 número setecientos cincuenta, Repertorio número mil
13 setenta y ocho el diecinueve del mismo mes y año.-
14 Los vendedores adquirieron el predio por
15 protocolización de prescripción adquisitiva de dominio
16 que mediante sentencia adjudicó el Juez Décimo
17 Cuarto de lo Civil de El Oro, según escritura pública
18 celebrada ante el notario quinto del cantón Machala
19 Dr. Leslie Castillo Sotomayor el dos de septiembre
20 del año dos mil cuatro inscrita el veintisiete de enero
21 del año dos mil nueve f) Adquirió por
22 **ADJUDICACION**, que otorgó el Ministerio de
23 Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP
24 de fecha treinta de enero del año dos mil catorce, a
25 favor de los Sres. **MANUEL BENJAMIN, PRISCILLA**
26 **FABIOLA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO Y**
27 **ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD,**
28 protocolizada ante la notaria Tercera del cantón



2014-07-01-04-P08490

1 Machala Abg. Ruth Dávila Heras, el doce de febrero
 2 del año dos mil catorce, inscrita en el registro De
 3 propiedad número 5688, Repertorio número 11626, el
 4 veinticinco de noviembre del mismo año.- g) Adquirió
 5 por **ADJUDICACION**, que otorgo el Ministerio de
 6 Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP
 7 de fecha treinta de enero del año dos mil catorce , a
 8 favor de los Sres. MANUEL BENJAMIN , PRISCILLA
 9 **FABIOLA**, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO Y
 10 ANA MARIA FERNANDA **PESANTES ABAD**,
 11 protocolizada ante la notaria Tercera del cantón
 12 Machala Abg. Ruth Dávila Heras, el veinticuatro de
 13 Junio del año dos mil catorce, inscrita en el registro
 14 de propiedad número 5689, Repertorio 11630, el
 15 veinticinco de noviembre del mismo año. **CLAUSULA**
 16 **SEPTIMA.-** Los comparecientes aceptan el total
 17 contenido de las cláusulas que anteceden, y
 18 autorizan al señor Notario para que se sirva
 19 agregar las demás cláusulas de estilo, para la
 20 perfecta validez y eficacia de esta clase de
 21 contratos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las
 22 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
 23 las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda
 24 elevada a Escritura Pública junto con los documentos
 25 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
 26 valor legal, y que los comparecientes aceptan en
 27 todas y cada una de sus partes, minuta que está
 28 firmada por la Abogada Linda Alvarado B, con

Ab. John H. Carrera Davila
 NOTARIO COARTE DEL CANTÓN
 MACHALA, FLOR DE CAJÓN



Registro Municipal de la Propiedad de Machala



RN: 26257

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION Nro. 10570-2014

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, desde el año de 1.990, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

Los cónyuges señores ING. **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE Y PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD DE GOMEZ.**

2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

a) Un lote de terreno rústico que se desmembra de uno de mayor extensión, ubicado en el sector "La Maria", de la Parroquia El Cambio, cantón Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: lote Nro. 1 con 16mts., más 50mts., más 36mts., más 232mts.; y con el lote Nro. 2, con 84mts.; sur: terrenos del Sr. N. Pineda con 228mts., con terrenos del señor Bolívar Moreno, con 100mts., y terrenos del Sr. Luis Amílcar Gómez con 64mts.; más 36mts.; este: terrenos del Sr. Tito Quezada con 343mts., más 65mts.; oeste: lote Nro. 2 con 42mts., y con solar del Sr. N. Pineda con 135mts., más 55mts.; con un área de 6.79Has.-

b) Un predio rústico denominado "San Luis" ubicado en la Parroquia El Cambio, cantón Machala, signado con el No.6, circunscrito por los siguientes linderos: norte: terrenos del Sr. Cano Minuche Garrido; sur: terrenos de los herederos Minuche Garrido; este: terrenos de los herederos Minuche Garrido; y, oeste: terrenos de Tito Quezada una parte, otra con terrenos del Sr. Augusto Conde y del Sr. Augusto Minuche Garrido, con un área total de 18.40has., cultivado de banano de la variedad cavendish.-

c) Un predio rústico denominado "Lysseth" ubicado en el sitio "La Maria", código catastral Nro. 531, de la parroquia El Cambio, cantón Machala, circunscrito por los siguientes linderos: norte: Diego Espinoza Valverde, guardaraya por división y Lourdes Minuche Trujillo; sur: herederos Minuche Armijos; este: Lourdes Minuche Trujillo y herederos Minuche Armijos; y, oeste: Luz María González Torres y herederos Minuche Armijos, con un área total de 14.18has., incluyendo siembras de banano.-

d) Un solar y construcción signado con el Nro. 4, de la mza. UNIORO-4, ubicado en la Urbanización "Unioro", código catastral Nro. 30112006004, de esta ciudad de Machala, circunscrito por los siguientes linderos: norte: solar Nro. 3, con 26mts.; sur: solar Nro. 5, con 26mts.; este: calle pública, con 13mts.; y, oeste: solares Nros. 24 y 25, con 13mts., con un área total de 338mts². La construcción consiste en una casa de dos plantas altas, con sus respectivas divisiones, estructura de hormigón armado, pisos con marmetón, paredes mamposteadas enlucidas, cielo raso enlucido y con molduras, cubierta de marmetón, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado y marmetón, cerramiento de hormigón armado-mamposteo.-

e) Un predio rústico denominado "El Carmen" ubicado en el sitio "La Maria", código catastral Nro. 40, de la parroquia El Cambio, cantón Machala, circunscrito por los siguientes linderos: norte: Luis Carrión Castillo y Luis Salvador León Campuzano; sur: Patricia Minuche Trujillo, drenaje por división; este: Roberto Javier Minuche Trujillo; y, oeste: Adriana Amparo Vélez León y Francisco Broos Trujillo, con un área total de 12.26has.-

f) Un Predio s/n ubicado en el sector Guarumal, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Hnos. Pesantes Abad en 597.58mts. Rumbo S 61 58 21 E 597.54mts. Rumbo S 61 57 35 E; Sur: Sr. Arturo Armijos en 603.57mts. Rumbo N 62 40 15 W 555.93m. Rumbo N 61 14 59 W 57.59mts., Rumbo N 71 9 22 W; Este: con guardarraya por división siguiendo su trazado en 91.82mts.; Oeste: con estero artificial siguiendo su curso en 95.83mts., con un área total de 10,2045 Has.-

g) Un Predio s/n ubicado en el sector Guarumal, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Sr. Max Vivanco Benavides en 476.62m. rumbo S 58 8 14 E 476.59m. rumbo S 58 7 15 E.; Sur: Sr. Manuel Tibanda en 312.33m. rumbo N 59 5 57 W 349.46m. rumbo N 56 19 8 W 368.21m. rumbo N 58 51 39 W; Este: con guardarraya por división

Ab. Jorge H. Cabrera Davila
NOTARIO CANTÓN EL CAMBIO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

siguiendo su trazado en 92.12m.; Oeste: con estero artificial siguiendo su curso en 78.26m., con un área total de 7.4525has.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

a) Adquirió por **COMPRAVENTA** que a su favor otorgó la Sra. Francisca Yolanda Trujillo Lascano Vda. de Minuche, según escritura pública celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala Abg. Roberto Pombo Molina, el 9 de noviembre de 1.995 inscrita en el Reg. de Prop. No. 900, el 9 de abril de 1.996.- A su vez la vendedora adquirió el bien en mayor extensión por Partición Extrajudicial celebrada entre los sucesores del causante Sr. Luis Manuel Minuche Garrido, mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Arenillas, el 4 de noviembre de 1.992 inscrita el 5 de enero de 1.993.-

b) Adquirió por **COMPRAVENTA** que a su favor otorgó la señora Lourdes María de Jesús Minuche Trujillo de Chaím, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad Carla Irene Chaím Minuche y David Alexander Chaím Minuche y otros; según escritura pública celebrada ante la notaria tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 4 de agosto del 2.003 inscrita en el Reg. de Prop. No. 3.903, repert. No.7475 el 9 de diciembre del 2.004.- A su vez los vendedores adquirieron el bien por compra a los señores Norma Yolanda, Miryan Enriqueta, Patricia María de Fátima, Lourdes María de Jesús e Ing. Roberto Javier Abraham Minuche Trujillo, según escritura pública celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala Abg. Roberto Pombo Molina el 24 de Marzo de 1.997, inscrita el 3 de Abril del mismo año.- Y mediante escritura de partición de bienes hereditarios del causante señor Luis Manuel Minuche Garrido, celebrada ante el Notario Público de Arenillas el 4 de Noviembre de 1.992, inscrita el 5 de Enero de 1.993.- A su vez el señor Luis Manuel Minuche Garrido lo adquirió su dominio en partición de los bienes dejados por su difunto padre Don Manuel Minuche A., celebrada en la ciudad de Machala el 19 de Diciembre de 1.913, inscrita el 24 del mismo mes y año.-

c) Adquirió por **COMPRAVENTA** que a su favor otorgaron los cónyuges señores Mercedes Bolivia Arias Rodríguez y Tito Alberto Quezada Gallardo, según escritura pública celebrada ante el notaria tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza, el 21 de junio del 2.006 inscrita en el Reg. de Prop. No. 2.258 Repert. 3.451, el 28 de mayo del 2.007.- Los vendedores adquirieron el predio por compra que les hiciera la señora Susana Filomena Carlin Solórzano según escritura publica celebrada ante el notario segundo del cantón Machala Dr. José Javier Cabrera Román el 17 de noviembre de 1.997 inscrita el 31 de agosto de 1998.-

d) Adquirió por **COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA** que a su favor otorgó la señora Miryam Enriqueta Minuche Trujillo y como acreedor hipotecario el Banco de Guayaquil S.A, Sucursal Machala, según escritura pública celebrada ante el Notaria Cuarta del Cantón Machala Abg. Reymundo José Alarcón Franco, el 19 de enero del 2.009 inscrita en el Reg. de Prop. No. 365 Repert. 475, Reg de Hipo. No. 100, el 26 del mismo mes y año.- La vendedora adquirió el bien por compra que le hiciera la Cía. Inmoleasing. S.A. según escritura publica celebrada ante el Notario Tercera del Cantón Machala Abg. Betty Gálvez Espinoza el 20 de Mayo de 1.988 inscrita el 25 del mismo mes y año.-

* **DEMANDA:** Según Providencia de fecha 03 de abril del año 2012 inscrita en el Reg. de Dem. No. 342, Repertorio no. 7943 el 16 de noviembre del mismo año, el señor JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE EL ORO, ordena se inscriba la demanda sobre el bien antes descrito, dentro del Juicio Ordinario propuesto por la señora Miryam Trujillo Minuche Trujillo, en contra el Sr. **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE.**-

e) Adquirió por **COMPRAVENTA** que a su favor otorgaron los cónyuges señores Laura Herminia Chicaiza Castro y Javier Enrique Minuche Armijos, según escritura pública celebrada ante el notaria quina del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 12 de febrero del 2.009 inscrita en el reg. de prop. No. 750, Repert. 1.078, el 19 del mismo mes y año.- Los vendedores adquirieron el predio por protocolización de prescripción adquisitiva de domino, que mediante sentencia adjudico el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de El Oro, según escritura publica celebrada ante el notario quinto del cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 2

Ab. Jolka H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Registro Municipal de la Propiedad de Machala



presenta el 27 de enero del 2.009.-

f) Adquirió por **ADJUDICACION**, que otorgo el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP de fecha 30 de enero del 2014, a favor de los Sres. MANUEL BENJAMIN, **PRISCILLA FABIOLA**, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO Y ANA MARIA FERNANDA **PESANTES ABAD**, protocolizada ante la notaria Tercera del cantón Machala Abg. Ruth Dávila Heras, el 12 de febrero del 2.014, inscrita en el reg. de prop. No. 5688, Repert. 11626, el 25 de noviembre del mismo año.-

g) Adquirió por **ADJUDICACION**, que otorgo el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP de fecha 30 de enero del 2014, a favor de los Sres. MANUEL BENJAMIN, **PRISCILLA FABIOLA**, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO Y ANA MARIA FERNANDA **PESANTES ABAD**, protocolizada ante la notaria Tercera del cantón Machala Abg. Ruth Dávila Heras, el 24 de junio del 2.014, inscrita en el reg. de prop. No. 5689, Repert. 11630, el 25 de noviembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES:

PROHIBICION: Según providencia de fecha 02 de Octubre del 2013, inscrita en el Reg. de Proh. No. 4876, repert. No. 8933 el 17 de octubre del 2.013 el Juez Primero de lo Civil de El Oro, ordena la prohibición de enajenar del 50% de propiedad del señor **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE** sobre los siguientes bienes: 1.-Un lote de terreno ubicado en el sector La María, de la Parroquia El Cambio, con un área de 6.79 has. 2.- Un predio rústico denominado San Luis, ubicado en la Parroquia El Cambio, con un área de 18.40 has., dentro del juicio ejecutivo No. 763-2013 seguido en su contra por la CIA. SERVICIOS TECNICOS BANANEROS SERTECBAN S.A.

d) Esta propiedad tiene **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION**, según consta en la misma escritura de compraventa antes mencionada.-

Las propiedades de los literales c) y e) Tienen **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION**, según escritura pública celebrada ante el notario cuarto del cantón Machala Abg. Reymundo Alarcón Franco el 29 de abril del 2009, inscrita en el Reg. de Hipo. No. 573, y Reg. de Proh. No. 982 Repert. No.2009 el 5 mayo del mismo año, hipoteca que conceden los cónyuges señores ING. **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE Y PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD DE GOMEZ** a favor de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.-

Las propiedades descritas en los literales **F) y G)**, no soporta ningún gravamen.

5.- FECHA:

Machala, a tres de diciembre del dos mil catorce.- (2gmla01-01-04-2014-#3092)

Revisor:

C. G.



Ab. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

Ab. John H. Carrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Disuelto por sentencia al D.

se archiva

JEFAURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
CEDUACION DE SANTA ROSA. RAZON: Mediante la
DIVORCIO, emitida por LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL
ORO-SALA DE LO CIVIL, dictada por los Sres. Jueces
Provinciales: Dra. ELIZABETH PATOZ CAMPAIN-DI. FERNANDO
LEON QUINDE Y ALVARO ALONSO REYES, con Fecha Machala
04 de Noviembre del 2013, Quienes DECLARAN: Por Divorcio la
Disolución del Vínculo matrimonial que une a los
conyuges PRISCILLA FABIOLA PESANTES ARAD Y LUIS AMARCAR
GOMEZ MINUCHE. Sentencia que se encuentra expedida
EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY, Auto Divorcio
No: 1043-2013, Especie valorada No: 0074408, documento que
se archiva, por Lodo: CAGC

Santa Rosa, 16 de Mayo del 2014

[.]

RAZON: Mediante, Sentencia, dictada, por, el
La Sr. JUEZ, DECIMO CUARTO, DE, LO CIVIL, DE, EL
yent, ORO, Abq: IVAN MORAN ALCIVAR, Juez, suplente
y con Fecha: 11 de FEBRERO-2011, en, conse
cia, d, cuencia se DECLARA-DISUELTA LA SOCIEDAD
CONYUGAL existente entre los Sres: PRISCILLA
cuya FABIOLA PESANTES ABAD y Don: LUIS AMARCAR
GOMEZ MINUCHE, Sentencia que se encuentra
EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY,
Machala 18 de FEBRERO-2011, Causa Especial
No: 1.582-2010, Tike de No: 0074408, cu-
ya Copia se archiva, Sta. Rosa, 16 de Mayo del 2014

Se declaró la nulidad

Juez

Lodo Carlos Carrion Carrion
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO



RAZON: Mediante Resoluc. Administ, dictada en el
Dpspacho del Opto. Legal del Reg. Civil de El
Oro, con Fecha: 20 de ABRIL-2007, y de acuerdo
al Art. 90 de la Ley de Reg. Civil, se procede
ha rectificar la presente, acta de MATRIMONIO
en el sentido de que el Numero de Cedula co-
rrecto del conyugente es: 171870873-6, y no co-
mo equivocadamente consta, Resolc. Administ. No:
12686, Cuya Copia se Archiva. 20-4-2007

Lodo CARLOS CARRION CARRION
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO



REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Santa Rosa, p

hoy dia Veinte de Agosto

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibe

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Lugo

nacido en El Oro - Ven

19 74, de nacionalidad Venezolana

con Cédula N° 171128662-3, domiciliado

anterior Poltara, hijo de

y de Miryam Emigenta Min

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

Abad, nacida en Guayaque

19 74, de nacionalidad

con Cédula N° 070211844-9, domiciliado

rior Poltara, hija de

y de Mercedes Belen Glad

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa

En este matrimonio legitimaon a su hij

OBSE

Como el conyugente es extranjero
documentación para poder con
chida de consanguinidad

FIRMAS: Carlos Carrion Carrion
Lodo: 20-4-2007



[Handwritten signature]

22 MAY 2014

Registro Civil, Identificación y Cédulación No 0252
Año 1994 Tomo 21 Pág. 158 Acta 158
Dns ☐ Difus ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de la acta
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DEFATURA CANTONAL ☐

DEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
SANTA ROSA

[Handwritten signature]
Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARDO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

091875012-6

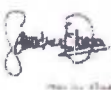
SEXO: F
CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: OCHOA PONTÓN SANDRA LILIBETH
Lugar de nacimiento: EL ORO
HUACULLAS
HUACULLAS
Fecha de nacimiento: 1986-08-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado civil: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE

E239343222

APellidos y Nombres del padre: OCHOA ARMUJOS ALVARO RENAN
APellidos y Nombres de la madre: PONTÓN APOLO SANDRA MARIBEL
Lugar y fecha de expedición: MACHALA 2014-02-20
Fecha de expiración: 2024-02-20




032

032 - 0215 0918750126

NÚMERO DE CERTIFICADO: OCHOA PONTÓN SANDRA LILIBETH

EL ORO
PROVINCIA: HUACULLAS
CANTÓN: HUACULLAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
PASADUM: 0
ZONA: 0



Ab. John H. Cabrera Ochoa
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**GÓMEZ MINUCHE
LUIS AMILCAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Venezuela
Valencia**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-04-24**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**PRISCILLA FABIOLA
PESANTES ABAD**

Nº **171870873-6**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMITO POR LA LEY

E4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GÓMEZ SANCHEZ AMILCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINUCHE TRUJILLO MIRIAM
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYADUL
2013-11-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Ab. John H. Cabrera Navila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

095 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 24-FEB-2014

095 - 0001 **1718708736**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GÓMEZ MINUCHE LUIS AMILCAR

EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	
CANTÓN	PARROQUIA	8 ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO



2014-07-01-04-P08490

1 matricula número cero dos-dos mil trece-setenta y
2 cinco del Foro de Abogados, para la celebración de la
3 presente Escritura, se observaron los preceptos y
4 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le
5 fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se
6 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
7 quedando incorporada en el Protocolo de esta
8 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

9

10

11

12 **SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON**

13

C. C. No. 0918750126

14

15

16

17

18 **LUIS AMILCAR GOMEZ MINUCHE**

19

C. C. No. 1718708736

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER,**
TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en
TRECE fojas útiles en el lugar y fecha de Su celebración.-----




Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA N. **070331427-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
MAZA MENDOZA SILVIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAZA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2011-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-26

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





000405616

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018 

009 **009 - 150** **0703314278**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

MAZA MENDOZA SILVIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
MACHALA
CANTON **ZONA: 1**
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA



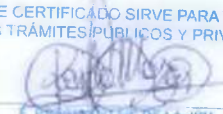


 **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTE DE LA JURY **IMP. 10M. M.J.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171870873-6



CEDULA
CIUDADANIA
ASISTENTE SOCIAL
GOMEZ MINUCHE LUIS AMILCAR
LUGAR DE NACIMIENTO
Valencia
Venezuela
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA LILIBETH OCHOA PONTON



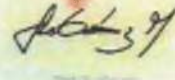
INSTRUCION SUPERIOR
EMPRESARIO

EM6374444

GOMEZ AMILCAR ANTONIO
MINUCHE TRUJILLO MIRYAM ENRIQUETA
SANTA ROSA
2017-10-11
2027-10-11

06/12/2017




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

076
JUNTA No

076 - 094
NÚMERO

1718708736
CÉDULA

GOMEZ MINUCHE LUIS AMILCAR
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




CNE **REPRESENTACIÓN Y CONSULTA**
NOVIEMBRE 2018

076
JUNTA No

076 - 094
NÚMERO

1718708736
CÉDULA

GOMEZ MINUCHE LUIS AMILCAR
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

